

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Número 224, el jueves 21 de diciembre de 2017.

Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 36.

Tiene por objeto **regular** la organización y el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como las atribuciones de sus órganos y unidades administrativas que faciliten la aplicación de la Ley Orgánica y Ley de Justicia Administrativa ambas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de otros ordenamientos legales y administrativos aplicables a este Órgano Jurisdiccional.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abroga el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del primero de diciembre de dos mil catorce.